

396

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N°085-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las siete horas del día 14 de julio del año dos mil dieciocho se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Ramos Cruz, Martha Amanda Macedo de Mamani y el señor Jonathan Glever Córdova Begazo. Asimismo, se contó con la presencia del señor Econ. Roberto Mario Aguilar Parqui en su calidad de Gerente Municipal; la señora Abog. Giovanna Rina Pinto Rado en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha 27 de junio del año dos mil dieciocho para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones. No existiendo ninguna.-----

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido junto con las citaciones a los señores regidores para conocimiento copia del Informe N° 199 emitido por la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre ejecución de ingresos y gastos del mes junio del 2018, el Informe N° 179 emitido por el Gerente de Educación, Cultura y Deportes sobre recaudación por uso de escenarios deportivos correspondientes al mes de junio del 2018, el Informe N° 119 emitido por la Gerente de Bienestar, Social y Desarrollo Humano sobre recaudación por uso del cementerio y registro civil correspondiente al mes de junio del 2018, el Informe N° 047 emitido por el Procurador Público Municipal sobre informe mensual de procesos judiciales iniciados o tramitados en defensa de los intereses de la Municipalidad; del mismo modo; ha ingresado por este despacho el Informe N° 222 de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el Plan Específico 2018 - 2028 de las Asociaciones de la parte alta - margen izquierdo del distrito de Miraflores, Provincia de Arequipa que comprende a los pueblos Asociación Villa El Salvador, Asociación de Vivienda El señor de los Milagros, Asociación de Vivienda Corazón de Jesús, Asociación de Vivienda AA HH Villa Pacífico y Asociación Casa - Granja Estrellas del Misti presentado mediante Registro de Trámite Documentario N° 6928 (2018) por los presidentes de dichas asociaciones a efectos de que emita el Acuerdo de Concejo Municipal, asimismo Asesoría Legal Externa ha emitido el Informe N° 121-2018-MDM/ALE/CPET/CLS N° 048-2018-MDM sobre la prórroga del Contrato de Arrendamiento del Inmueble ubicado en la Avenida San Martín N° 416 a ESSALUD. Toma la palabra el señor alcalde indicando que pasa a la orden del día.-----

No existiendo más documentos para despacho se pasa a la estación de informes; el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay algún informe. No existiendo ninguno.-----

No habiendo informes, se pasa a la estación de pedidos; pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre vías y Campos Deportivos; el pedido del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre 03 informes varios, el pedido de la señora regidora Ericka Ramos Cruz sobre autorizaciones, el pedido de la señora regidora Judith Cutimbo Laura sobre desarrollo urbano y servicios a la ciudad; y el pedido de la señora regidora Mayra Peña Álvarez sobre registro civil.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; **1) En primer lugar se encuentra la aprobación del Convenio para la formulación y evaluación de Proyecto de Inversión Pública competencia municipal exclusiva entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Distrital de Miraflores.-** Toma la palabra el señor alcalde mencionando que el Ministerio del Medio Ambiente y la KFW (un banco alemán) ha suscrito un convenio para que la KFW desarrolle un proyecto a nivel de la provincia de Arequipa que consiste en mejorar todo el sistema de limpieza pública de la provincia, Miraflores como parte integrante de la provincia también quiere ser beneficiado con éste proyecto y para es necesario realizar éste convenio. El proyecto consiste en convertir el botadero de Quebrada Honda en un verdadero relleno sanitario, se van a construir 2 plantas de transferencia y se va a equipar a todas las Municipalidades. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Erika Ramos Cruz, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad.-----



2) En segundo lugar se encuentra la Ordenanza Municipal que amplía la vigencia de la Ordenanza N°

145-MDM.- Toma la palabra el señor alcalde indicando que en enero del 2012 se emitió la Ordenanza Municipal N° 145-MDM que prohíbe la emisión de licencias de apertura de establecimientos dedicados a las siguientes actividades: video pubs, karaokes, peñas, cabarets, night clubes, discotecas, salones de baile, salas de masajes, botillerías, licorerías, depósitos de distribución de bebidas alcohólicas, tragotecas, bares, cantinas y similares, lo que se propone es ampliar la Ordenanza Municipal por 180 días. Toma la palabra la regidora Martha Macedo preguntando si es la ampliación máxima. Al respecto el señor alcalde señala que si. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo y la señora regidora Erika Ramos Cruz. Aprobándose por unanimidad.-----

3) En tercer lugar se encuentra el Plan Especifico de los pueblos: Villa El Salvador, Estrellas Del Misti, Villa Pacífico, Señor de los Milagros y Corazón De Jesús.-

Toma la palabra el señor alcalde indicando que como se tiene conocimiento la Municipalidad en el caso de La Galaxia mediante el IMPLA ha conseguido que se apruebe el Plan Especifico para cambiar el uso del suelo, por lo que ahora es posible mandar procesos de selección, bajo ese modelo se esta trabajando con la Asociación Villa El Salvador, Estrellas Del Misti, Villa Pacífico, Señor de los Milagros y Corazón De Jesús. La Municipalidad ha realizado la evaluación de riesgo mediante la Universidad Nacional de San Agustín y los pobladores han cumplido con realizar su Plan Especifico. La norma señala que primero el Plan Especifico debe ser considerado por el Concejo Municipal posteriormente remitido a la Municipalidad Provincial de Arequipa, puesto que, uno de los requisitos para la formalización de estos pueblos ante COFOPRI es que cambien la zonificación. En estas circunstancias la regidora Florangel Neyra Samanez se hace presente a la sesión de concejo. Toma la palabra el señor Jonathan preguntando por que no se incluyo al Mirador en el Plan Especifico. Al respecto el señor alcalde indica que no tiene conocimiento porque no han realizado el trabajo en forma conjunta a pesar que la municipalidad ha realizado el levantamiento de riesgo gratuitamente. Toma la palabra el señor Jonathan preguntado sobre la Asociación Corazón de Jesús ya que está dividida. Al respecto el señor alcalde indica que Corazón de Jesús ha cumplido con remitir los documentos, sin embargo, no tiene conocimiento si es de manera general. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo y la señora regidora Erika Ramos Cruz. Aprobándose por unanimidad y con dispensa de lectura del acta.---

4) En cuarto lugar se encuentra la Prórroga del Contrato con ESSALUD.-

Toma la palabra el señor alcalde señalando que en el año 2013 previo acuerdo de concejo la municipalidad suscribe con ESSALUD un contrato de alquiler de un inmueble de propiedad municipal ubicado en la avenida San Martín n° 416 para la extensión del hospital I EDMUNDO ESCOMEL de la Red Asistencial Arequipa por un valor ascendente a s/. 20,000 soles y por un periodo de 10 meses, el contrato fue prorrogado en tres oportunidades siendo que la última prórroga vence el 30 de septiembre, lo que se propone es la prórroga por tres años más por el mismo monto. La nueva prórroga solicitada se basa en lo señalado en la Ley de Contrataciones de proveedor único, Ley que señala que el arrendamiento de bienes inmuebles puede ser prorrogado por tres años en forma sucesiva por igual o menor plazo hasta alcanzar el plazo máximo de 10 años. Toma la palabra la regidora Martha preguntando si se después de los tres años se puede seguir prorrogando el arrendamiento de manera sucesiva hasta los diez años. Al respecto la Gerente de Asesoría Jurídica señala que la Municipalidad realiza la contratación en el año 2013 pudiéndose contratar hasta el año 2023, en un primer momento ESSALUD solicito la prorroga por 10 meses pero esta vez solicitaron la prorroga por tres años por el proyecto y se llegara hasta el 2021. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo y la señora regidora Erika Ramos Cruz. Aprobándose por unanimidad.-----

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores:

1) Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre vías, señala que las calles de la entrada a Juan XXII zona B y Galaxia y Señor de los Milagros (arriba del cementerio) están encalaminados, por lo que solicita en mantenimiento de las vías. Toma la palabra el señor alcalde indicando que en La Galaxia ya se empezara el asfaltado. Segundo pedido sobre Campos Deportivos, menciona que tiene conocimiento que se han realizado el mantenimiento de los diferentes campos deportivos, por lo que solicita un informe de cuales son los campos deportivos y el costo del mantenimiento. 2) Pedido del regidor Jonathan Córdova Begazo sobre informes varios, señala que le remitieron el informe sobre el personal que se ha pagado las vacaciones truncas, pero esta incompleto, por lo que solicita el monto pagado. Asimismo, el señor regidor Juan Aldazabal solicita dicho informe. Segundo informe sobre a que personal de la Municipalidad se les han entregado el uso de radios portátiles de la municipalidad, o quizá se entrego a las Juntas Vecinales, asimismo solicita un informe sobre la ubicación de todas las cámaras de video vigilancia y si están en funcionamiento, siendo extensivo para todos los regidores. Tercer informe sobre inventarió de bienes inmuebles del año 2018. Siendo extensivo para el señor regidor Juan Aldazabal. 3) Pedido de la regidora Ericka Ramos Cruz sobre autorizaciones, solicita todos los expedientes de autorización para el cierre de vías publicas para los diferentes mitines que se han realizado, así como toda la documentación que han presentado los diferentes candidatos para el permiso y a los que no pudieron obtener el permiso. 4) Pedido de la regidora Judith Cutimbo Laura sobre Desarrollo Urbano, pregunta en que situación se encuentra el expediente técnico del Gran Amauta. Al respecto el Gerente Municipal indica que se encuentra en la etapa final de revisión, el cual se esta revisando en los ambientes de la municipalidad, calcula que en una semana se debe concluir para tener el expediente aprobado. Respecto al Expediente del Luna Pizarro el día jueves ha sido presentado a la Institución y se esta citando a la próxima semana para su revisión. Segundo pedido sobre servicios a la ciudad, menciona que en sesión anterior indico sobre que el personal de las compactadores no recogen la basura que cae de los contenedores, en las compactadoras trabajan tres personas y una de ellas debería barrer y no dejar la basura en los pisos. Al respecto la Gerente de Gestión Ambiental indica que esta verificando que efectivamente se realice esa limpieza y ya dispuso el personal recojan los residuos y pide a la señora regidora que si visualiza de nuevo este problema tome una foto para iniciar proceso sancionador al personal. Toma la palabra la regidora Judith indicando que las señora del barrio solo recogen los papeles y se esta acumulando tierra en las calles. Al respecto la Gerente de Gestión Ambiental indica que ya hay un grupo de personas que esta realizando el barrido de tierras, ahora están por Mateo y están bajando progresivamente, y en la arte baja todavía no se esta realizando el barrido por las construcciones de SEDAPAR, asimismo pide a la señora regidora que tome una foto. 4) Pedido de la señora regidora Mayra Peña Alvarez sobre registro civil, señala que cuando se lleva acabo la ceremonia de matrimonios ya se en la Municipalidad o en el domicilio del contrayente, se sugiera que cuiden su actas de matrimonio, porque se ha dado el caso de que el regidor entrega el acta y lo dejan en cualquier lugar y vuelven a solicitarlo, generando problemas para Registro Civil.

Sin más puntos a tratar siendo la 07:52 am. el señor Alcalde da por culminada la sesión de concejo.

Se deja constancia que la señora regidora Florangel Neyra Samanez se hizo presente a la Municipalidad luego de culminada la estación de despacho por lo que se considera como ausencia de conformidad con lo establecido en el artículo 34° del RIC. Al respecto la señora regidora señala que su tardanza se debe a que tuvo un inconveniente con el auto que la trasladaba a la Municipalidad por lo que solicita las disculpas del caso; considerando que el señor Alcalde dio por culminada la sesión de concejo la votación para tratar la justificación de la señora regidora debe hacerse en la siguiente sesión de concejo. (Artículo 39° del RIC).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 JONATHAN CORDERO BEGAZO
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 MARTHA ROSALBA ALVARADO DE MAMANI
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 ERIKA RAMOS CRUZ
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 FLORANGEL NEYRA SAMANEZ
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 JUDITH CUTIMBO LAURA
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 JUAN ALDAZABAL LOAYZA
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 GERMAN TORRES CHAMBI
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Gladys Yojana Machicao Gálvez
Gladys Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

NOTARIA LINARES RIVEROS
EN LA FECHA CERRÓ ESTE LIBRO PERTENECIENTE A:
Municipalidad Distrital de Miraflores
LIBRO DENOMINADO *Actas n° 31*
UTILIZADO HASTA LA FOJA N° *399*
AREQUIPA *31 JUL 2018*



Miguel Ángel Linares Riveros
MIGUEL ANGEL LINARES RIVEROS
ABOGADO - NOTARIO DE AREQUIPA

